

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015), encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala de Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Presidenta de la Sala y Ponente en el presente asunto, Licenciada, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION EXTRAORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.------

329/14-5 296/10-1

EDGAR ALEJANDRO GRAJEDA
MUÑOZ apod. Legal de ANA LORENA
MERCADO LAMM y GRANCISCO
JAVIER MERCADO LAMM. VS.
MARIA GABRIELA LOZA AILLUD Y
OTROS. ORD. CIV.
(En cumplimiento a la ejecutoria de

(En cumplimiento a la ejecutoria de Amparo Directo 503/14 pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito,) SE CONFIRMA

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. DOY FE.----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIVIERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y PONENTE.

M. EN D. RÓCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN YERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

LIC. BENONI CRISTINA PÉREZ CAEDERON ROOS

SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. BEN

